

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL
C O N S I D E R A N D O

- Que el señor licenciado EDGAR VILLARDEL KAVIEDES, es un brillante profesional que ha entregado su vida al desenvolvimiento de su actividad como conductor de unidades de la juventud ecuatoriana, durante treinta y cinco años de incansable y fructífera labor;
- Que en su larga trayectoria como periodista deportivo, se dio abasto de entrega total al ejercicio de esta noble tarea, distinguiéndose por su capacidad, responsabilidad y espíritu de sacrificio;
- Que en su vida pública nacional, representando directos de la voluntad popular, resalta los méritos y virtudes de sus responsabilidades;
- Que se reconocen sus facultades constitucionales y legales.

A C U E R D A

Reconocer los méritos profesionales, morales y cívicos del señor licenciado EDGAR VILLARDEL KAVIEDES, puestos de manifiesto durante treinta y cinco años de actividad en el periodismo deportivo.

Reconocer su nombre como digno a seguir por presentes y futuras generaciones. ARCHIVO

Encargar al señor MAURICIO SALEM MENDOZA, legislador por la provincia del Pastaza, para ser en representación del Congreso Nacional por el departamento de Pastaza, copia autografiada del presente acuerdo.

Que en la ciudad de San Francisco de Quito, dentro del mes de agosto, y los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Sr. JUAN JOSÉ POMA ARIZAGA
Presidente del Congreso Nacional

Sr. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General